

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes "La Corredera", Cieza

2339 Exposición pública del padrón correspondiente a la derrama extraordinaria y la cuota fija, ambas para el ejercicio 2017.

El Sr. Presidente de la Comunidad de Regantes La Corredera de Cieza (Murcia).

Hace saber: Que fue aprobado en sesión ordinaria de la Junta General celebrada el día 13 de marzo de 2017, el padrón correspondiente a la derrama extraordinaria y la cuota fija, ambas para el ejercicio 2017.

El padrón de la citada Derrama se expone al público durante un mes para oír reclamaciones.

Al propio tiempo se anuncia que los recibos estarán al cobro en las Oficinas de esta Comunidad, sita en Plaza de España, n.º 2-Bajo de Cieza (Murcia), hasta el 31 de mayo de 2017 y 31 de agosto de 2017, ambas, en periodo voluntario.

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso, las costas que se produzcan, de conformidad con lo previsto en el artículo 127 de la Ley General Tributaria.

Se recuerda a los Sres. Comuneros que pueden hacer uso de la domiciliación de su pago a través de entidades bancarias y cajas de ahorro, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cieza, 17 de marzo de 2017.—El Presidente de la Comunidad de Regantes "La Corredera".